ron que sin embargo de la imposibilidad
de los vezinos se prosiga en la cobran
ça del repartimiento echo para dha
Imposizion haziendo sobre ella los apre
mios que sean nezesarios que desde luego
los Sres Capitulares estan prontos a su
Mrd a asistirle todos los dias a la que se
logre dha cobrança y se cumpla con lo
que dho Sr Intendente previene y se aga
el mayor servizio de su Mgd y se ex
sen las vejaziones y costas que de no
azerlo se pueden orijinar
Dijeron que por cuanto aunque se acor
do se hiziese el repartimiento de mi
licias deste año no se acho a la ora por
aver venido a esta Ciud una compañia de
soldados de Aravallo que a estado a cuar
telada desde primero de Henero a esta
primeros de Marzo deste año para que en
el se gasto a crezisse los gastos de paja
leña y demas utensilios de los oficiales
de dha compañia con que se les a asistido
por cuenta de la Ciud por no allarse los Sres
con medios para ello acordaron se ligue
de la cantd que se ubiere gastado en dhos
utensilios para lo cual den relaciones
las personas que ubieren corrido con
en cargo de lo que importan dhos gastos
y ello se traigan para en su vista acor
dar lo que mas combenga =
En este estado el Sr Gov.or dijo que bien savia la
Villa por ser pu.co y no terrio como actual
mente estava procediendo un Juez con su
audiencia en esta Villa en virtud de
Real cedula de su Mgd y señores de su R.l
Consejo de las ordenes a la averiguazion
de ciertos cargos y capitulos que indebi
damente pareze aver delatado contra
dho Sr Gov.or alguno o algunos de los